



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía
Relaciones Públicas

MAT. : APRUEBA FONDO A RENDIR QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 28 Agosto 2014.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06.12.2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

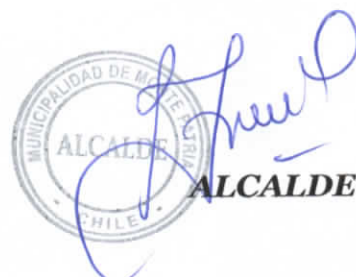
DECRETO ALCALDICIO N° 9118

- **APRUEBA Y AUTORIZA**, Fondo a Rendir Interno a nombre de Marilyn Ordenes Castellanos, Rut: 12.807.379-5, para financiar gastos que demande compra de cotillón para actividades de Aniversario 409, de Monte Patria.-
- **GÍRESE** la cantidad de \$ **600.000.-** (seiscientos mil pesos).-
- **CÁRGUESE**, el anticipo con cargo a la cuenta 114.03.00.000.000.000 "Anticipos a Rendir" y una vez rendido el gasto con documento de validez, se imputara a la partida presupuestaria 215.22.04.999 "Otros" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

(S)


ALCALDE

(S)